

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

<b>EXPEDIENTE</b> <b>N° 48/25</b>	<b>CONTRATACION DIRECTA</b> <b>EXCLUSIVIDAD</b> <b>N° 22/25</b>
--------------------------------------	---

**EJERCICIO:** 2025

**ETAPA:** ETAPA ÚNICA – NACIONAL

**MODALIDAD:** SIN MODALIDAD

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**  
**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS POR CONVENIO MARCO ENTRE**  
**MSLI LATAM INC. (MICROSOFT) Y LA D.A.S, POR EL TÉRMINO DE**  
**3 (TRES) AÑOS.**

**COSTO DEL PLIEGO:** SIN COSTO

**CONSULTAS:**

**Se recibirán solo hasta 72 horas antes del comienzo del acto de apertura**

**Por correo electrónico:**

compras@das.gob.ar

**Por escrito:**

Departamento Compras y Obras Públicas – A. Alsina 1825, edificio anexo, 7° piso (1090)  
C.A.B.A.

Lunes a viernes de 10:00 a 17:00 h

**PRESENTACION DE OFERTAS / ACTO DE APERTURA:**

Departamento Compras y Obras Públicas – A. Alsina 1825, edificio anexo, 7° piso (1090)  
C.A.B.A. de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 h.

Teléfono: 0810-222-0317 internos 1703/1704

**Se recibirán hasta antes del comienzo del acto de apertura.**

**PAGINA WEB:**

<http://www.das.gob.ar/>

**DIA Y HORA DE APERTURA:**

**7 de Julio de 2025 – 12:30hs.**

## CLÁUSULAS PARTICULARES

### **ARTÍCULO 1º Normativa aplicable/ Orden de prelación**

Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna:

1. Decreto Delegado N° 1023/01, Ley de Obras Publicas y su reglamentación para esta D.A.S., aprobada mediante la Resolución C.A. N° 17/2024 y por las disposiciones que se dicten en su consecuencia. Dicho reglamento puede ser consultado en la página de web de la D.A.S.
2. Contrato Comercial y de Servicios suscripto entre la Jefatura de Gabinete y MSLI LATAM INC.
3. Pliego único de bases y condiciones generales y particulares, el cual puede ser consultado en la página de Internet de la D.A.S, así como también las circulares que se emitan durante el proceso.
3. Las especificaciones técnicas.
4. Oferta y muestras que se hubieran acompañado (en caso de corresponder).
5. Orden de Compra, Convenio o Contrato, según corresponda.

### **Artículo 2º Vista / Descarga de pliegos**

El presente Pliego se podrá consultar y/o descargar pliegos desde el sitio web de la D.A.S. <http://www.das.gob.ar/>. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación.

### **Artículo 3º Requisitos de la oferta/ Documentación a presentar**

3.1. La oferta deberá observar las siguientes formalidades:

- a) Redactada en idioma nacional y presentadas en original, en formularios con membrete de la persona o firma comercial.
- b) Firmadas en todas sus hojas, en caso de hojas doble faz, deberán ser firmadas en ambas caras por el oferente, representante legal o apoderado debidamente acreditado.
- c) Las cotizaciones presentadas por el oferente, deberán detallar el precio unitario y total de cada renglón en números por la cantidad solicitada y el precio total general de la oferta en números y letras. En caso de discrepancias entre el precio unitario y el total por renglón, se tomará como válido el precio unitario.
- d) Enmiendas y raspaduras en partes esenciales, debidamente salvadas.
- e) Los oferentes deberán constituir un correo electrónico, donde serán válidas las notificaciones que se lleven a cabo.
- f) Los precios deberán cotizarse con I.V.A. incluido. En caso de no especificarse en la oferta, las cotizaciones se tomarán como precio final.
- g) Los precios establecidos en el contrato sobre la base de las propuestas aceptadas, serán invariables sean cuales fueren los errores u omisiones que contuvieren, o los cambios experimentados por los precios de mano de obra o de materiales.
- h) Los artículos que se ofrecen, deberán ser de calidad y características determinadas en las especificaciones previstas.
- i) El proponente podrá ofrecer un descuento por la adjudicación íntegra.
- j) En caso de estar aclarado en el anexo de especificaciones técnicas, se podrá cotizar ofertas variantes.

3.2. Junto con la oferta se deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Constancia de inscripción o preinscripción en el sistema de proveedores del Estado (COMPR.AR) donde figure el apoderado y/o representante legal.
- b) Declaración Jurada de inelegibilidad que forma parte integrante del Pliego firmada.
- c) Pliego de bases y condiciones particulares firmado en todas sus hojas. No será necesaria la presentación del Reglamento General ni del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

### **Artículo 4º Plazo de mantenimiento de oferta**

El plazo de mantenimiento de las ofertas será de TREINTA (30) días corridos a partir de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se considerará prorrogado automáticamente, por períodos iguales, sin necesidad de requerimiento por parte de la D.A.S, salvo que el oferente manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar su oferta, por lo menos con DIEZ (10) días corridos de anticipación al vencimiento del plazo.

### **Artículo 5º Circulares aclaratorias y modificatorias**

El Organismo podrá elaborar circulares aclaratorias al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de oficio o como respuesta a consultas, y se notificarán con 48 h de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas. Las circulares modificatorias se publicarán en el sitio web de la D.A.S. con al menos 24 h de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Las circulares por las que se suspenda o se prorrogue la fecha de apertura o la de presentación de las ofertas deberán ser difundidas, publicadas y comunicadas por los mismos medios en que se hubiera hecho el llamado con al menos 24 h de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de la oferta.

**Asimismo, se aclara que las circulares se incluirán como parte integrante del pliego de bases y condiciones particulares, por lo que las mismas deben ser presentadas junto a la oferta.**

### **Artículo 6º Causales de Desestimación**

Serán causales de desestimación de oferta no subsanables las dispuestas en el Art. 69º del REGLAMENTO aprobado en la RES. C.A. N° 17/2024. Asimismo, serán causales de inelegibilidad de la oferta las dispuestas en el Art. 70º del mencionado Reglamento. El mencionado documento puede ser consultado en la página de la DAS [www.das.gob.ar](http://www.das.gob.ar/).

GAA.CONT.MO12-REV00

.....  
Firma y sello del proponente



### **7º Adjudicación y Contrato / Orden de Compra**

La adjudicación será notificada vía correo electrónico, dentro de los TRES (3) días de dictado el acto respectivo. La DAS se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente procedimiento, en un todo de conformidad con el Art. 12 del Decreto Delegado N° 1023/01. En ningún caso, ya sea por la desestimación de la oferta, por quedar sin efecto o anularse el procedimiento, el oferente tendrá derecho a reclamo alguno por cobro de indemnizaciones y/o reembolsos por gastos efectuados para la participación del presente llamado.

El Departamento Compras y Obras Publicas deberá confeccionar la Orden de Compra dentro de los DIEZ (10) días hábiles de la adjudicación y notificará al adjudicatario por cualquiera de los medios habilitados, produciéndose el perfeccionamiento de la contratación; en el caso que el acuerdo se instrumente mediante un convenio o contrato, se entenderá por perfeccionado cuando se firme por ambas partes.

### **Artículo 8º Garantías**

Por tratarse de un procedimiento de Contratación Directa por Exclusividad no será necesaria la presentación de las garantías, en virtud de la excepción establecida en el Art. 86 Inc. G) de la Res. C.A. N° 17/24

### **Artículo 9º Multa por mora en el cumplimiento de sus obligaciones**

Los oferentes podrán ser pasibles de las penalidades y/o sanciones establecidas en el Art. 29 del Decreto Delegado N° 1023/01, conforme el régimen previsto en los capítulos V y VI, del citado Reglamento. Asimismo, el adjudicatario y/o cocontratante será responsable por los daños y perjuicios que ocasione a este organismo el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, sin perjuicio de las responsabilidades emergentes del régimen de penalidades y/o sanciones previstas en la normativa vigente.

### **Artículo 10º Forma de pago**

TRES (3) pagos anuales de iguales importes por año anticipado, en moneda DÓLAR ESTADOUNIDENSE (USD).

**ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

REGLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	590	Licencias Office 365 E1 (CODIGO INTERNO T6A-00024)
2	10	Licencias Office 365 E3 (CODIGO INTERNO AAA-10842)

Se deberá cotizar en la planilla de cotización el precio unitario y el total del servicio solicitado, siendo la moneda de cotización DOLARES ESTADOUNIDENSES. Se podrá adjuntar una hoja a la planilla de presupuesto con las características, especificaciones, salvedades y ofertas alternativas, manteniendo el mismo formato: número de renglón, descripción, precio unitario en números y precio total en números y letras.

**OBJETO:**

Contratación de licencias por acuerdo entre la D.A.S. y MSLI LATAM INC. (MICROSOFT) por el término de 3 (tres) años.

**PLAZO, LUGAR Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN:**

Plazo de ejecución: El servicio se prestará por el término de TREINTA Y SEIS (36) meses corridos, contados a partir del mes de Agosto 2025.

Lugar y forma de ejecución: A coordinar con la Dirección de Infraestructura de la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, Teléfono: 0810-222-0317 Int.36.

Importante: se solicita cotizar, como oferta alternativa, el servicio correspondiente a los renglones Nros. 1 y 2 durante los meses de agosto y septiembre de 2025. La cotización deberá ser presentada en planilla aparte.

### PLANILLA DE COTIZACIÓN

REGLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	590	Licencias Office 365 E1 (CODIGO INTERNO T6A-00024)	USD	USD
2	10	Licencias Office 365 E3 (CODIGO INTERNO AAA-10842)	USD	USD
<b>COSTO TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: DOLARES ESTADOUNIDENSES.....</b>				<b>USD</b>

Importante: Los montos ofertados deberán entenderse como finales (IVA incluido) y se considerarán fijos e inamovibles.

• Mantenimiento de oferta conforme al pliego: SI..... NO.....

**Observaciones:** .....

• Forma de pago conforme al pliego: SI..... NO.....

**Observaciones:** .....

• Plazo de inicio, modalidad y vigencia del servicio conforme al pliego: SI..... NO.....

**Observaciones:** .....

**Correo electrónico donde serán válidas todas las notificaciones que se lleven a cabo:**

.....

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Aclaración



**DECLARACION JURADA DE INELEGIBILIDAD**

Ciudad de Buenos Aires,

Sres.

Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación:

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente y en cumplimiento del Artículo 70º del Reglamento de Procedimiento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación (RES. C.A. Nº 17/2024), dejo constancia en carácter de DECLARACION JURADA que la firma ..... y de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización en su caso, no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inelegibilidad para contratar.

Sin otro particular lo saludo muy atte.

FIRMA:.....

ACLARACIÓN:.....